IEEM BUSCA ESPACIOS PARA INSTALAR SUS 170 ÓRGANOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS

Las personas interesadas pueden consultar los requisitos y registrar la información de sus propiedades en el micrositio https://inmuebles.ieem.org.mx:8996/Registro2026.

EDOMÉX - Para el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es fundamental contar con espacios adecuados para la instalación de las oficinas de los órganos desconcentrados, en donde se desarrollarán actividades administrativas y operativas, así como las sesiones de los Consejos Distritales o Municipales, según sea el caso, durante el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Para ello, el IEEM busca inmuebles que puedan albergar los 170 órganos desconcentrados que se instalarán en los 125 municipios y los 45 distritos electorales locales de la entidad. Por primera vez, este procedimiento incorpora un sistema de registro en línea, mediante el cual las personas interesadas pueden ofrecer sus propiedades para su posible arrendamiento.

Las propiedades deberán contar con espacio suficiente para el desahogo de las sesiones de los Consejos Distritales o Municipales, las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el resguardo de la documentación electoral. También se tomará en cuenta su ubicación, superficie, distribución, condiciones físicas, servicios básicos, así como la disponibilidad de arrendamiento durante el periodo de diciembre de 2026 a julio de 2027.



Para participar, las personas interesadas pueden consultar los requisitos y registrar sus propiedades en el sitio web: https://inmuebles.ieem.org.mx:8996/Registro2026. La información que deberán proporcionar incluye la ubicación, superficie, fotografías, documentación, monto estimado de renta mensual y medios de contacto. Además, en el micrositio podrán consultar un manual que explica paso a paso cómo realizar el registro en línea.

Es importante mencionar que registrar los datos de un inmueble no garantiza su selección, ni obliga al IEEM a contratarlo, ya que las propiedades serán revisadas conforme a las necesidades de la organización electoral.

Para resolver dudas o solicitar más información, el Instituto pone a disposición el teléfono 722 275 73 00, extensiones 3205 y 3206, del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración.

PERIODISMO INDEPENDIENTE DIGNO DE SU HOGAR
HERALDO
ESTADO DE MÉXICO



Convocan a propietarios mexiquenses a rentar inmuebles para el proceso electoral 2026-2027

TOLUCA

IEEM busca espacios para instalar sus 170 órganos electorales desconcentrados

Para el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es fundamental contar con espacios adecuados para la instalación de las oficinas de los órganos desconcentrados, en donde se desarrollarán actividades administrativas y operativas, así como las sesiones de los Consejos Distritales o Municipales, según sea el caso, durante el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Para ello, el IEEM busca inmuebles que puedan albergar los 170 órganos desconcentrados que se instalarán en los 125 municipios y los 45 distritos electorales locales de la entidad. Por primera vez, este procedimiento incorpora un sistema de registro en línea, mediante el cual las personas interesadas pueden ofrecer sus propiedades para su posible arrendamiento.

Las propiedades deberán contar con espacio suficiente para el desahogo de las sesiones de los Consejos Distritales o Municipales, las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el resguardo de la documentación electoral. También se tomará en cuenta su ubicación, superficie, distribución, condiciones físicas, servicios básicos, así como la disponibilidad de arrendamiento durante el periodo de diciembre de 2026 a julio de 2027.

Requisitos

Para participar, las personas interesadas pueden consultar los requisitos y registrar sus propiedades en el sitio web: https://inmuebles.ieem.org.mx:8996/Registro2026. La información que deberán proporcionar incluye la ubicación, superficie, fotografías, documentación, monto estimado de renta mensual y medios de contacto. Además, en el micrositio podrán consultar un manual que explica paso a paso cómo realizar el registro en línea.

Para resolver dudas o solicitar más información, el Instituto pone a disposición el teléfono 722 275 73 00, extensiones 3205 y 3206, del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración.

Sin garantía

Es importante mencionar que registrar los datos de un inmueble no garantiza su selección, ni obliga al IEEM a contratarlo, ya que las propiedades serán revisadas conforme a las necesidades de la organización electoral.

DIARIO DE MÉXICO

Continúa IEEM con búsqueda de espacios

Toluca.- Para el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es fundamental contar con espacios adecuados para la instalación de las oficinas de los órganos desconcentrados, en donde se desarrollarán actividades administrativas y operativas, así como las sesiones de los Consejos Distritales o Municipales, según sea el caso, durante el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Para ello, el IEEM busca inmuebles que puedan albergar los 170 órganos desconcentrados que se instalarán en los 125 municipios y los 45 distritos electorales locales de la entidad. Por primera vez, este procedimiento incorpora un sistema de registro en línea, mediante el cual las personas interesadas pueden ofrecer sus propiedades para su posible arrendamiento.